



AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 6 de junio de 2019

A: Presidente del ORSEP
Ing. Rodolfo Dalmati

De: Auditoría Interna ORSEP
Cr. Ricardo Erut.

INFORME DE AUDITORIA Nº 014/2019

Ref.: Control de Inventario DIRECCION REGIONAL PATAGONIA.

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto evaluar la situación patrimonial y de registro físico de los bienes de uso que integran el Inventario Consolidado del ORSEP verificando el mismo con el Inventario de la Dirección Regional Patagonia.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

La tarea de auditoria se desarrolló los días 24 al 25 de mayo de 2019 en la Dirección de la Regional Patagonia tomando una muestra del inventario general del ORSEP en comparación con el inventario enviado por la Regional y su correspondiente verificación ocular. De esta manera se intentó verificar el cumplimiento del Manual de Procedimientos de Patrimonio aprobado por Resolución de Presidencia Nº 31/2015 de fecha 19 de marzo de 2015.

Con el fin de llevar a cabo la labor se solicitó la siguiente documentación:

a) Al SAF:

- Listado de Inventarios de Bienes pertenecientes al ORSEP al 31/12/2018 (los que surgen de la Cuenta Inversión 2018) que fueran enviados a través de las notas NO- 2019-18258511-APN-ORSEP de fecha 26/03/2019 y NO-2019-19404991-APN-ORSEP-# MI de fecha 29/03/2019.

- Cargo patrimonial de los responsables de los bienes que componen los listados según la Disposición DISFC-2017-4-APN-CT#ORSEP del 26/10/2017.

b) A la Dirección Regional Patagonia:

- Último Inventario al 31/12/2018 clasificado por matrícula el que fuera enviado por nota NO-2019-04362471-APN-ORSEP#MI
- Listado de Bienes de Altas y Bajas
- Denuncia policial de los Bienes Robados
- Listado de Bienes para desafectar (Bajas con Resolución de Consejo Técnico aprobando el trámite).

El control se realizó basándose principalmente en el cumplimiento de la normativa vigente en el Organismo, de acuerdo a lo determinado en la Administración Pública Nacional, aplicando los siguientes métodos de auditoría:

- Entrevista con el Responsable Interino de la Regional.
- Entrevista con el Responsable de los Bienes de la Regional.
- Análisis de la documentación proporcionada por la Regional y el SAF.
- Relevamiento del estado de los bienes

III. COMENTARIOS

- La responsable de Inventario de la Regional Patagonia se ha mostrado con buena predisposición a trabajar en forma conjunta con el SAF, a los efectos de actualizar el inventario de la totalidad de los bienes, y con esta AUDITORIA en el relevamiento efectuado in situ de la muestra analizada.
- Cabe aclarar que la Responsable de Inventario de la Regional Patagonia se comprometió a enviar a esta UAI las denuncias policiales de los robos acaecidos en la Regional, así como la Resolución de Consejo Técnico N° 13/2007 de bajas de bienes. A la fecha del presente informe los mismos no han sido enviados a esta UAI.
- El día de la supervisión por esta UAI se firmó un acta con la presencia del Director regional, el Representante Patrimonial y el Auditor Contable.

IV. OBSERVACIONES:

1. Del relevamiento físico efectuado se observó un rodado dominio N° OCP 962 correspondiente a una Camioneta Pick Up Ranger 4x4. La misma no figura en el inventario de la Dirección Regional y, en el inventario general del ORSEP, figura asignado a la Dirección Regional Norte.
2. Existen bienes que se observaron, que figuran en el inventario general del ORSEP y que no figuran en el inventario de la Dirección Regional (Adjunto ANEXO I. Punto I)

3. De la muestra auditada existen bienes en el inventario general que, en el inventario de la Dirección regional, carecen de codificación o bien poseen una codificación diferente (Adjunto ANEXO I. Punto II)
4. Existen bienes que no se pudieron identificar en la Dirección Regional y que figuran en el inventario general del ORSEP.(Adjunto ANEXO I. Punto III)
5. Esta UAI no accedió a la documentación respaldatoria respecto de aquellos bienes que figuran como “robados” atento a que las denuncias policiales a la fecha no ha sido remitida a esta UAI (Adjunto ANEXO I. Punto IV)

V. OPINION DEL AUDITADO

Mediante mail de fecha 29 de mayo de 2019 la Dirección Regional Patagonia ratifica los hallazgos efectuados en el punto IV inc. 2, 3 y 4. Por otra parte por mail de fecha 5 de junio de 2019 el Servicio Administrativo Financiero efectuó las aclaraciones y comentarios respecto a las observaciones remitidas por esta UAI manifestando que *“...reconoce solo su inventario y responde por las diferencias que puedan darse entre éste y la inspección ocular (contra bienes físicos) .Los inventarios que puedan tener las regionales no están verificados ni validados por el SAF”*. Si bien aclaran y justifican algunas de las observaciones, en su conjunto ratifican los hallazgos efectuados en el Punto IV no alterando el contenido del presente informe.

VI. COMENTARIO A LA OPINION DEL AUDITADO

Esta UAI entiende que el Servicio Administrativo Financiero siendo responsable del Registro Patrimonial de los bienes de uso del Organismo, en el marco de la Resolución de Presidencia N°31/2015, debe conciliar ambos inventarios a fin de que no surjan diferencias, planificando y ejecutando el relevamiento de los bienes y estableciendo la duración del ciclo en el que se recorrerá la totalidad de las áreas y puntualmente las Direcciones Regionales que forman parte del Organismo.

VII. RECOMENDACIÓN GENERAL

Se recomienda el cumplimiento de las tareas estipuladas en el “Manual de procedimiento de Patrimonio” aprobado por Resolución de Presidencia N° 31/2015, planificando y ejecutando el relevamiento de los bienes del Ente y estableciendo la duración del ciclo en el que se recorrerá la totalidad de las áreas que componen la Organización, con el fin de mantener actualizados los registros de bienes muebles del

ORSEP; como así también la difusión de la normativa aplicable a las Áreas responsables y las Direcciones Regionales de los bienes mediante comunicaciones internas orientadas a recrear una cultura de valorización, defensa y cuidado de los bienes patrimoniales. Por otra parte, se recomienda regularizar las observaciones del relevamiento realizado.

VIII. CONCLUSION

En base al control realizado, a partir de los hallazgos expuestos en el presente Informe, se concluye que la situación patrimonial de la Dirección Regional Patagonia, tendería a normalizarse en el corto plazo en la medida que se aplique una política tendiente a exponer de una manera eficaz, eficiente y económica en ambos Inventarios, no permitiendo la ocurrencia de irregularidades en el manejo de los bienes.

Atentamente

ANEXO I

I. Bienes que se observaron en la Regional que no se incluyeron en el Inventario de la Regional

| REG | SEDE | RUBRO | ART | RUBRO | DETALLE | ESTADO |
|-----|------|-------|------|-------|---|---|
| 02 | 02 | 436 | 0732 | 436 | Notebook CX EVO II 15.6 core i5 | No figura en el inventario de la Regional |
| 02 | 02 | 436 | 0739 | 436 | Monitor 19" Samsung Led SD300 | No figura en el inventario de la Regional |
| 02 | 02 | 436 | 0761 | 436 | PC Sentey PS2-3271, mother Asus Core i5, 8 gb ram, 2tb HD con mouse y teclado | No figura en el inventario de la Regional |
| 02 | 02 | 436 | 0762 | 436 | PC Sentey PS2-3271, mother Asus Core i5, 8 gb ram, 2tb HD con mouse y teclado | No figura en el inventario de la Regional |
| 02 | 02 | 436 | 768 | 436 | Reloj Computarizado Biometrico A´SENS FP-100 | No figura en el inventario de la Regional |

II. Bienes que figuran sin número de inventario y/o con diferente codificación

| Mat | REG | SEDE | RUBRO | ART | Detalle | ESTADO |
|------|-----|------|-------|-----|---|--|
| 1128 | 02 | 02 | 439 | 138 | Heladera PATRICK 2 puertas. | Figura en inventario CABA con código 95 |
| 1362 | 02 | 02 | 436 | | Monitor IBM Color 15" modelo E50 6518-4LE | Figura en inventario CABA con código 734 |
| S/N | 02 | 02 | 435 | | Camara Fotografica Digital SONY - DSC - P52 | Figura en inventrio CABA con código 136 |

ANEXO I

| | | | | | | |
|------|----|----|-----|--|--|---|
| S/N | 02 | 02 | 436 | | Monitor LCD LG | Figura en inventario de CABA con código 763 |
| S/N | 02 | 02 | 432 | | PICK-UP CABINA DOBLE MOD/AÑO 2008. Mod: Frontier 4x4 Electronic. Color BLANCO. Nro Chasis 94DCU228J971265 Nro Motor M1A308005 Nro Dominio GZD 249 | Figura en inventario CABA - Art 15 Rubro 432 |
| S/N° | 02 | 02 | 439 | | Horno Microondas Peabody | Figura en inventario CABA como Reposición código 96 |
| S/N° | 02 | 02 | 435 | | Pantalla 3M 70"x70" | Figura en inventario de CABA con código 138 |
| S/N° | 02 | 02 | 435 | | Tripode p/pantalla 3M 70"x70" | Figura en inventario de CABA con código 139 |

III. Bienes que no se pudieron identificar en la visita a la Regional

| REG | SEDE | RUBRO | ART | RUBRO | DETALLE | ESTADO |
|-----|------|-------|-----|-------------------------------|--|---|
| 02 | 02 | 436 | | 436 - Equipo para computación | Monitor color super VGA 15" marca CDR - 3 años de garantía | No se encuentra en la Regional |
| 02 | 02 | 436 | 770 | 436 - Equipo para computación | Notebook Samsung R480 | Figura en inventario de la Regional indicando que está en poder del Ing. Reynal |

ANEXO I

IV. Bienes que figuran como “robados” en el inventario de la Regional

| Mat | REG | SEDE | RUBRO | Detalle |
|------|-----|------|-------|------------------------------------|
| S/N | 02 | 02 | 436 | Monitor LCD LG |
| S/N | 02 | 02 | 436 | Monitor LCD LG |
| S/N° | 02 | 02 | 436 | Monitor LCD - LG Flatron |
| S/N° | 02 | 02 | 436 | Monitor LCD LG |
| S/N | 02 | 02 | 436 | CPU CDR (Teclado,Mouse y Parlante) |
| S/N | 02 | 02 | 436 | Monitor LCD LG |
| S/N° | 02 | 02 | 437 | Escritorio para PC 476x90 |
| S/N° | 02 | 02 | 439 | Horno Microondas Peabody |
| S/N° | 02 | 02 | 436 | Monitor LCD - LG Flatron |
| S/N° | 02 | 02 | 436 | Monitor LCD - LG Flatron |